

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO	GE-PO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA	20/08/2024

ALS ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE SERVICIOS ZONA FRANCA S.A.S, en adelante, **ALS** entiende la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante “RSC”) como la responsabilidad que le corresponde a la Empresa por el impacto de su actividad en la sociedad. Para cumplir con esta responsabilidad, ALS integra las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas, sobre derechos humanos y de los grupos de interés en su negocio diario y en las relaciones con ellos. Esta política se constituye como un marco de referencia influenciado por los valores de nuestra empresa, que tienen como objetivo impactar positivamente en las comunidades con las que nos relacionamos y mejorar y proteger el medio ambiente

Objetivos:

A través de su política de RSC, **ALS** debe contribuir a los siguientes objetivos:

- ✓ Promover integración de criterios sociales y medioambientales en la toma de decisiones de la Compañía.
- ✓ Mantener la seguridad de la información en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad tal y como se indica en nuestro código de ética, protección de datos personales y políticas de seguridad de la información.
- ✓ Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para sus accionistas y para los demás grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera.
- ✓ Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- ✓ Mejorar la reputación de **ALS**.

Esta política aplica a todos los procesos, empleados, colaboradores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y cualquier otra entidad relacionada o vinculada con la Zona Franca.

Esta política de RSC pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores y sociedad) en el marco de una cultura de responsabilidad social que se traduzca en el desarrollo de una “Empresa Responsable” en todas las entidades que forman parte de ALS.

Principios:

ALS ADMINISTRADOR LOGÍSTICO DE SERVICIOS ZONA FRANCA S.A.S tiene, como uno de sus objetivos, desarrollar una manera diferente su actividad, a través de un modelo de negocio denominado “Empresa Responsable”, basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. Esto se configura como una visión global de la actuación de la Empresa.

Esta política de RSC se alinea con el Código de ética de ALS, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de ALS. Los principios que rigen la política de RSC son:

- ✓ La integridad, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- ✓ La gestión prudente de los riesgos.
- ✓ La transparencia, como máxima para ofrecer un acceso a la información clara y veraz.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO	GE-PO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA	20/08/2024

Compromisos y prácticas responsables

A fin de cumplir con estos principios, ALS pone en práctica los siguientes compromisos concretos:

a) Clientes:

- ✓ Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- ✓ Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable para facilitar la toma de decisiones y desarrollo de actividades responsables, seguras e informadas.
- ✓ Favorecer el desarrollo de productos y servicios de alto impacto social, adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.
- ✓ Promover la inclusión y la universalización del acceso responsable a los servicios de ALS.

b) Empleados:

- ✓ Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, religión, etnia, cultura, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- ✓ Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- ✓ Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados.
- ✓ Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados, facilitando las condiciones para que se puedan realizar actividades de voluntariado.

c) Accionistas e inversores:

- ✓ Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.
- ✓ Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- ✓ Publicar la información de manera continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo.
- ✓ Igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición.
- ✓ Utilizar una variedad de instrumentos y canales de comunicación que permitan a los accionistas acceder a ALS de una manera fácil y conveniente.

d) Sociedad y medio ambiente:

- ✓ Apoyar al desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de la actividad que se ejecute en la empresa, así como mediante los programas sociales con foco en la educación, la cultura de legalidad y transparencia, el emprendimiento y el conocimiento de las actividades de comercio exterior y demás actividades que se desarrollen en la empresa.
- ✓ Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO	GE-PO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA	20/08/2024

- ✓ Participar en iniciativas y colaborar con reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.
- ✓ Definir y aplicar la gestión de los riesgos, la integración progresiva de variables ambientales en el desarrollo de productos y el impulso de la ecoeficiencia junto con la gestión de impactos directos.
- ✓ Promover acciones contra el cambio climático como el impulso de soluciones financieras bajas en carbono y la transparencia en las emisiones.

e) Proveedores:

- ✓ Definir y aplicar un procedimiento de Compras responsable que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

f) Responsabilidad fiscal:

- ✓ Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello el grupo dispone de una Estrategia Fiscal acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

g) Prevención de conductas ilegales:

- ✓ Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de ALS.

h) Respeto de los Derechos Humanos:

- ✓ Aplicar el Compromiso en materia de derechos humanos en el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios publicados por las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

i) Otros compromisos internacionales:

- ✓ ALS está comprometido con los principales estándares internacionales en materia de RSC, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, así como otras iniciativas relacionadas que tome en consideración el departamento de Negocio Responsable.

Canales de comunicación, participación y diálogo

ALS cuenta con múltiples herramientas de comunicación, participación y diálogo con todos los grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos. Estos canales se incluyen de forma detallada y

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CÓDIGO	GE-PO-01
		VERSIÓN	1
		FECHA	20/08/2024

actualizada en la información anual de la empresa responsable publicada en la página web de ALS.

Asimismo, ALS cuenta con una variedad de instrumentos y canales de comunicación y contactos con accionistas, que se encuentran a disposición del público en la página web corporativa y que se gestionan por un departamento específico de relaciones con accionistas. ALS fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

Órganos competentes de aprobación y seguimiento

La aprobación de la política de responsabilidad social corporativa de ALS corresponde, de acuerdo con su reglamento, a la Asamblea General de Accionistas, quien además recibe el reporte de la implementación y ajustes de dicha política a través de sus delegados en función del ámbito de competencia de cada una de ellas.

Las acciones que se desarrollen en el marco de la política de responsabilidad social corporativa serán voluntarias para ALS y no traerán causa de un deber regulatorio o normativo.

Floridablanca, 20 de Agosto 2024

SANDRA J. MARTINEZ DELGADO
Gerente General

Firmado en Original